



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FORMATOS Y PROGRAMACIÓN EN RADIO Y
TELEVISIÓN**

**GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍAS	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	9

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	Formatos y Programación en radio y televisión	Código	F2C1G03052
Materia	Comunicación Audiovisual		
Carácter	Optativa		
Curso	Cuarto		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	ALBERTO ARTILES CASTELLANO
Correo electrónico	alberto.artiles@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE3 Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos. Específica

- CE4 Entender los principios, éticos, jurídicos y deontológicos inherentes al ejercicio de la profesión y saber aplicarlos en la práctica profesional.
- CE5 Entender los principios y procesos psicológicos específicos de la comunicación y saber interpretarlos para el ejercicio de la profesión.
- CE6 Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.
- CE7 Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.
- CE8 Saber desarrollarse profesionalmente de forma autónoma mediante la consultoría a agencias o clientes particulares.
- CE9 Diseñar imágenes, gráficos, textos o símbolos en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
- CE10 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
- CEE20 - Localizar documentos audiovisuales y ser capaz de almacenarlos digitalmente para su posterior uso.
- CEE21 - Evaluar los contenidos, formatos y tipos de programas audiovisuales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

TELEVISIÓN

- Análisis de la oferta: géneros por operadores. Operadores por cobertura, tecnología y posicionamiento.
- Análisis de la demanda. Investigación y análisis de audiencias televisivas: estudios cuantitativos y cualitativos.
- Técnicas de programación.

RADIO

- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.
- Investigación y análisis de audiencias radiofónicas.
- Modelos de programación radiofónica: convencional o generalista, especializada e híbrido o mixto.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Bloque 1: Radio

GUÍA DOCENTE CURSO 2022-2023

5

ASIGNATURA: FORMATOS Y
PROGRAMACIÓN EN RADIO Y
TELEVISIÓN

- 1.1 Análisis de la oferta.
 - 1.1.1 Historia y tipología de emisoras.
 - 1.1.2 Evolución de la oferta radiofónica según la tecnología.
 - 1.1.3 La radio en Internet.
- 1.2 Análisis de la demanda.
 - 1.2.1 Perfil del consumidor de radio.
 - 1.2.2 Su consumo y transformación.
- 1.3 Análisis de las audiencias.
 - 1.3.1 Estudio General de Medios.
 - 1.3.2 Sistema IP para medición en Internet.
 - 1.3.3 Otras maneras de medir su impacto.
- 1.4 Modelos de programación.
 - 1.4.1 Programación convencional o generalista.
 - 1.4.2 Programación mixta.
 - 1.4.3 Programación musical.
- 1.5 Publicidad en radio.
 - 1.5.1 Formatos publicitarios

2. Bloque 2: Televisión

- 2.1 Evolución de la Televisión.
 - 2.1.1 Programación convencional.
- 2.2 Análisis de la oferta.
 - 2.2.1 Operadores y géneros.
 - 2.2.2 Cobertura y posicionamiento.
- 2.3 Análisis de la demanda.
 - 2.3.1 Consumo de la televisión generalista.
 - 2.3.2 Consumo de la televisión pública.
 - 2.3.3 Consumo en plataformas e Internet.
 - 2.3.4 Perfil del consumidor.
- 2.4 Análisis de audiencias
 - 2.4.1 Conceptos de medición.
 - 2.4.2 Estudios y métodos.
- 2.5 Programación.
 - 2.5.1 Televisión generalista.
 - 2.5.2 Televisión a demanda y plataformas.
- 2.6 Publicidad en televisión.
 - 2.6.1 Formatos publicitarios en televisión.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)****METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Visitas a centros de interés	1
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes trabajos y pruebas:

Una prueba de evaluación teórico-práctico que tendrá un valor de 5 puntos sobre la nota de la asignatura (50% de la nota final) y consistirá en la realización de un examen escrito con preguntas tipo test, preguntas cortas y el desarrollo o respuesta a casos prácticos.

La realización de un trabajo final de la asignatura (TFA), que tendrá un valor de 4 puntos (40% de la nota final). El TFA consistirá en la realización de un trabajo audiovisual que se deberá entregar el mismo día de la prueba teórica-práctica en un archivo de formato digital. Además, se deberá adjuntar una memoria escrita explicando el desarrollo del mismo, en la que se detalle claramente los pasos que se han dado de forma justificada durante todo el proceso de creación y producción del mismo.

La asistencia, participación activa en las sesiones y actividades se valorarán con 1 punto (10% de la nota final de la asignatura). Los trabajos y prácticas serán obligatorias y consistirán en tareas que los estudiantes deberán presentar de forma oral y/o escrita. Cada uno de estos trabajos tendrá la misma puntuación y la nota obtenida se mantendrá durante la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura se deberá aprobar todas las partes por separado: la prueba de evaluación teórico-práctica, el trabajo final de la asignatura, así como las actividades y la participación en clase. Es decir, debe estar todo aprobado con una nota mínima de un 5.

La nota final será el resultado de sumar los porcentajes las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajo y prueba de evaluación), teniendo en su suma que, con todas las partes superadas, superar el 5 para aprobar la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la prueba de evaluación teórico-práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la realización de trabajos/prácticas que se hubiese acumulado a lo largo del curso y la del TFA, manteniéndose la nota para la mencionada convocatoria. Si el alumno no supera la asignatura en el curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los trabajos/prácticas y la prueba teórico-práctica como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deberán respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría telemática (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Sesiones de trabajo práctico	4
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento telemático	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

- **Sistemas de evaluación Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes trabajos y pruebas:

La prueba de evaluación teórico-práctico tendrá un valor de 5 puntos sobre la nota de la asignatura (50% de la nota final) y consistirá en la realización de un examen escrito con preguntas tipo test, preguntas cortas y el desarrollo o respuesta a casos prácticos.

El trabajo final de la asignatura tendrá un valor de 4 puntos (40% de la nota final). El TFA consistirá en la realización de un trabajo audiovisual que se deberá entregar el mismo día de la prueba teórica-práctica en un archivo de formato digital. Además, se deberá adjuntar una memoria escrita explicando el desarrollo del mismo, en la que se detalle claramente los pasos que se han dado de forma justificada durante todo el proceso de creación y producción del mismo.

La asistencia, participación activa en las sesiones y actividades se valorarán con 1 punto (10% de la nota final de la asignatura). Los trabajos y prácticas serán obligatorias y consistirán en tareas que los estudiantes deberán presentar de forma oral y/o escrita. Cada uno de estos trabajos tendrá la misma puntuación y la nota obtenida se mantendrá durante la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura se deberá aprobar todas las partes por separado: la prueba de evaluación teórico-práctica, el trabajo final de la asignatura, así como las actividades y la participación en clase. Es decir, debe estar todo aprobado con una nota mínima de un 5.

La nota final será el resultado de sumar los porcentajes las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajo y prueba de evaluación), teniendo en su suma que, con todas las partes superadas, superar el 5 para aprobar la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la prueba de evaluación teórico-práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la realización de trabajos/prácticas que se hubiese acumulado a lo largo del curso y la del TFA, manteniéndose la nota para la mencionada convocatoria.

Si el alumno no supera la asignatura en el curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los trabajos/prácticas y la prueba teórico-práctica como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;

- Suspensión del trabajo;
- Suspensión de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- ▶ Fabricar noticias. Las rutinas productivas en Radio y Televisión. J. Villafané, E. Bustamante y E. Prado.
- ▶ Historia de la Radio y la Televisión en España. Enrique Bustamante.
- ▶ La Radio en España 1923-1997. Lorenzo Díaz
- ▶ Las Noticias en Televisión. Llúcia Oliva y Xavier Sitjà.
- ▶ Sobre la Comunicación. Una reflexión sobre sus luces y sus sombras. Dominique Wolton.

- **Complementaria**

- ▶ Al filo de la medianoche... y algo más. José María Carrascal.
- ▶ Internet, el mundo que llega. Los nuevos caminos de la comunicación. Ignacio Ramonet.
- ▶ La tiranía de la comunicación. Ignacio Ramonet.
- ▶ Historias de la tele. María Casado.

- ▶ Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios. Hugo Aznar.
- ▶ La Galaxia Internet. Reflexiones sobre el consumo de Internet, las empresas de comunicación y la sociedad. Manuel Castells

■ **Recursos web:**

- ▶ Vertele.eldiario.es
- ▶ FórmulaTV.com
- ▶ PRNoticias.com
- ▶ Guiadelaradio.com
- ▶ Televisiondigital.gob.es
- ▶ AcademiaTV.es
- ▶ Sgae.es
- ▶ Aimc.es (Asociación para la investigación de medios de comunicación)

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.